

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Socios de BARDELCAS Asesoría Barros del Castillo Cía. Ltda.:

En cumplimiento a las disposiciones señaladas en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías y a lo dispuesto mediante Resolución No. 92.1.4.3.014 del 18 de septiembre de 1992 emitido por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el Informe de Comisario al 31 de diciembre del 2009.

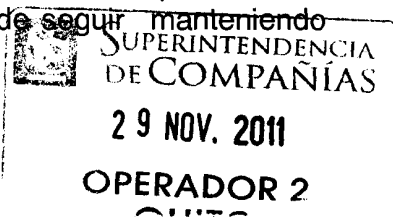
La revisión incluyó las pruebas necesarias para obtener razonabilidad de los saldos expresados en el Balance General y en el Estado de Resultados de Bardelcas Cía. Ltda., y los procesos de control establecidos por la administración de la empresa de acuerdo a las funciones establecidas al Comisario.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, en función de lo cual detallo:

1. Los administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Partícipes, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio 2009.
2. Los libros de acciones y accionistas se encuentran actualizados y concuerdan con el capital social pagado de USD. 10.000
3. Los registros contables y los estados financieros, así como la documentación que los respalda, responden a normas legales y tributarias vigentes y a principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Las cifras que se presentan en los estados financieros concuerdan con los registros contables respectivos y presentan de manera razonable la situación real de la empresa a esa fecha.

Adicionalmente informo lo siguiente:

Cabe señalar que la empresa en el año 2.009 no ha tenido un funcionamiento normal, debido al mandato 08 emitido el 30 de abril del 2.008 por la Asamblea Constituyente, el mismo que prohíbe la Intermediación Laboral, actividad a la que se dedica la empresa. A partir de esta fecha, la CIA ha procedido a liquidar a sus empleados y Directivos ya que no puede seguir manteniendo gastos fijos sin generar Ingresos.



-La empresa al 31 de diciembre del 2009, posee un total de activos por Usd. 278.884,76. De los cuales corresponde cobrar a los socios el valor se Usd. 29.767,96

Como Resultado final, la empresa tiene en el año 2.009 una pérdida de \$ 1815,83, por lo tanto no cancela Impuesto a la Renta.
Cabe destacar que con lo mencionado en los párrafos anteriores, la empresa prácticamente está en proceso de liquidación.

Srta. Andrea Velásquez


COMISARIO

